

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0059806/2018

VISTO:

La nota elevada por la Sra. Decana de la Facultad de Psicología, en la cual expresa que varios profesores de esta unidad académica han presentado su solicitud para ser evaluados en Carrera Docente en el marco del Artículo 73 del CCT para Docentes Universitarios y que el trámite de alguno de ellos se encuentra actualmente demorado; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes aludidos no fueron incorporados oportunamente al listado de docentes interinos que se encuentran en condiciones de ser evaluados en el marco de la OHCS 2/2017.

Que según la reglamentación vigente el H. Consejo Directivo debe elevar el listado mencionado al H. Consejo Superior para su aprobación.

Que se hace necesario elevar el listado de que se trata previo a la última sesión de ese cuerpo.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

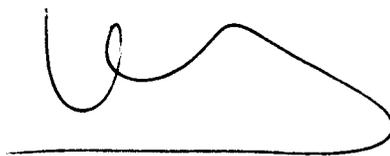
ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Sra. Decana a emitir resolución decanal elevando al H. Consejo Superior el listado de docentes interinos que han presentado solicitud por considerar que se encuentran en condiciones para ser evaluados en el marco de la OHCS 2/2017 y que no habían sido incorporados en los listados anteriores.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN N°:

247



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología